



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0234

Comoquiera que el llamado en garantía SEBASTIÁN ANGULO MONTOYA recibe notificaciones en la Calle 24 C # 84-85 Interior 8 Apto 423 (archivo 4 fl.3 Cdo.3), **practíquense** las gestiones de los artículos 291 y 292 del C.G.P. respecto de dicho sujeto, para enterarlo de este asunto, pues el trámite contemplado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 está reservado para notificaciones a través de correo electrónico, lo cual no acontece en este caso.

De otro lado, el Despacho **requiere** una vez más a la apoderada del extremo activo, doctora ROSA CECILIA AMAYA SÁNCHEZ, para que **suministre** los datos de contacto de la señora LINA REYES, tal como fue ordenado en auto de 18 de octubre de 2023 (archivo 3 Cdo.3), so pena de las sanciones de ley.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ